SEMARNAT
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE

INFORME DE COMISIÓN

LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA GUERRA
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROFEPA EN EL ESTADO DE GUERRERO
PRESENTE

NUMERO DE SOLICITUD:		FECHA:	20/04/2019
FOLIO DE OFICIO DE COMISIÓN Y ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS:			
LUGAR:	MUNICIPIOS DE MUNICIPIOS DE: CHILPANCINGO DE LOS BRAVO; IGUALA DE LA INDEPENDENCIA; Y DE TAXCO DE ALARCÓN, EN EL ESTADO DE GUERRERO.	PERIODO:	Del 14 de mayo de 2019 al 17 de mayo de 2019

OBJETO DE LA COMISIÓN:

Actualizar el censo de generadores de residuos peligrosos y detectar posibles descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales en los Municipios de Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia y Taxco de Alarcón en el Estado de Guerrero.

BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:

Actualizar el censo de generadores de residuos peligrosos y detectar posibles descargas de aguas residuales a cuerpos de aguas nacionales en los Municipios de Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia y Taxco de Alarcón en el Estado de Guerrero.

CONCLUSIONES

Se actualizó el censo de generadores de residuos peligrosos de los Municipios de Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia y Taxco de Alarcón en el Estado de Guerrero.

RESULTADOS OBTENIDOS:

Tener al día el censo de generadores de residuos peligrosos de los Municipios de Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia y Taxco de Alarcón en el Estado de Guerrero

CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA O ENTIDAD DE LA QUE FORMA PARTE:

Conocer el universo de atención de los generadores de residuos peligrosos de los Municipios de Chilpancingo de los Bravo, Iguala de la Independencia y Taxco de Alarcón en el Estado de Guerrero.

ATENTAMENTE

Lic. Victor Manuel Carpio Nuñez

Inspector Federal de la PROFEPA en el Estado de Guerrero

DECLARO, BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD, QUE LOS DATOS CONTENIDOS EN ESTE FORMATO SON LOS SOLICITADOS Y MANIFIESTO TENER CONOCIMIENTO DE LAS SANCIONES QUE SE APLICARÍAN EN CASO CONTRARIO.

PROFEPA PROFEPA PROFEPA